

RESOLUCIÓN 051
(Acta 04 del 16 de febrero de 2017)

“Por la cual se convoca al proceso de elección de los Representantes de Profesores, de Estudiantes de Postgrado y Pregrado y de los Administrativos de la Facultad ante el COMITÉ DE BIENESTAR de la Facultad de Medicina”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que mediante Acuerdo 031 de 2008 del Consejo Superior Universitario adopta la estructura y organización de la Facultad de Medicina y en su Artículo 22 acuerda que su composición y funciones serán establecidas por el Consejo de Facultad.
- 2° Que mediante Resolución 179 de 2009 del Consejo de Facultad, en su artículo 08, se establecen las funciones del Comité de Bienestar.
- 3° Que de acuerdo con la normatividad vigente se hace necesario conformar el Comité de Bienestar de la Facultad de Medicina, para el período 2016-2018.
- 4° Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 16 de febrero de 2017, Acta 04, decidió convocar a elección de los diferentes Representantes ante el Comité de Bienestar de la Facultad.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar al proceso de elección de los representantes a elegir mediante votación general para conformar el Comité de Bienestar de la Facultad de Medicina, para el período 2016 a 2018, en las siguientes representaciones:

- **Un Representante de los profesores y su suplente, elegido por el personal docente de carrera de la Facultad.**
- **Un Representante de los estudiantes y su suplente, elegido por voto general de la comunidad estudiantil de Posgrado y Pregrado.**
- **Un Representante de los Administrativos y su suplente, elegido por el personal Administrativo adscrito a la Facultad de Medicina.**

PARÁGRAFO: Los requisitos para la inscripción de aspirantes son: ser Profesor, Estudiante o Empleado Administrativo de la Facultad de Medicina, diligenciar el formulario de inscripción, anexando el respectivo documento de identidad, carné, presentación de una propuesta escrita y en magnético y una fotografía 3x4 fondo blanco en físico.

ARTICULO 2º. Al proceso de elección convocado por medio de esta Resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

Publicación de la convocatoria: Viernes 17 de febrero de 2017.

Inscripción de aspirantes: Hasta el viernes 24 de febrero de 2017, en el horario de las 8:00 a las 16:00 horas, ante la Secretaría Académica de la Facultad.

Verificación de los requisitos: Lunes 27 de febrero de 2017, por la Secretaría de la Facultad.

Publicación lista aspirantes acreditados: Martes 28 de febrero de 2017

Votación: Lunes 13 de marzo de 2017 a partir de las 8:00 a las 16:00 horas.

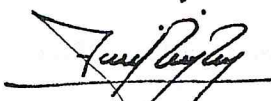
Escrutinio: Lunes 13 de marzo de 2017 a partir de las 16:00 horas (virtual)

Publicación de resultados: Martes 14 de marzo de 2017.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., a los diez y seis (16) días del mes de febrero de dos mil diez y siete (2.017)



ARIEL IVÁN RUIZ PARRA
Decano



EDGAR CORTÉS REYES
Secretario de Facultad